

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ALUMBRADO, AGUA POTABLE Y ASEO) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.

En El Limón, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 02 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta Localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción de la Dirección de Servicios Públicos (Alumbrado, Agua Potable Y Aseo), el C. MARIO ALEJANDRO FRANCO ESCOBAR, funcionario público, entrega formalmente el cargo que tenía bajo su comisión al C. REYMUNDO DANIEL CAPETILLO ESPINOZA, funcionario público entrante. -----

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, identificándose el C. MARIO ALEJANDRO FRANCO ESCOBAR, funcionario público, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: con domicilio en en el Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700, y el funcionario entrante C. REYMUNDO DANIEL CAPETILLO ESPINOZA, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: con domicilio en , Colonia: Centro, en El Limón, Jalisco, Código Postal 48700, manifiestan Entrega Recepción de LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, a la fecha de la presente acta. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Dirección de SERVICIOS PÚBLICOS, al funcionario entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de mayo de la presente anualidad.-----

Se encuentra presente en este acto la LCP. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actual en en la Localidad de La Ciénega, en El Limón, Jalisco, Código Postal 48720. -----

Acto seguido, el C. Reymundo Daniel Capetillo Espinoza, funcionario entrante, designa como testigo al L.A. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con documento oficial expedido por INE, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en Calle Código Postal 48700 en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco. -----

Asimismo, el C. Mario Alejandro Franco Escobar, designa como testigo al L.A. Gerardo Damián López Soto, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número mismo que señala tener su domicilio en Calle , del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo al que fue comisionado el C. Mario Alejandro Franco Escobar, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; los formatos, anexos y soporte documental que constan de 11 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

El C. Mario Alejandro Franco Escobar, funcionario público, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de acuerdo a lo

dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables.-----

-----**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO,**-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Coordinador de Gabinete, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo del C. Reymundo Daniel Capetillo Espinoza, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, a el servidor público entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos. -----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 10:00 diez horas, del día 02 dos de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.-----

ENTREGA

RECIBE

C. Mario Alejandro Franco Escobar

C. Reymundo Daniel Capetillo
Espinoza

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jullie Araceli Castorena Pérez

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

POR EL SALIENTE

POR EL RECEPTOR

L.A. Saúl Campos Villaseñor

L.A. Gerardo Damián López Soto

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 20 veinte de marzo de 2023, correspondiente a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, donde entrega la comisión el C. Mario Alejandro Franco Escobar, y recibe el C. Reymundo Daniel Capetillo Espinoza, que consta de 2 fojas correspondientes al Acta, 14 fojas correspondientes a anexos e identificaciones, Conste. -----